

Trabajo Social, intervencion con familias y ciudadanía

Por: Laura Montes

Resumen

A partir de la pregunta ¿cómo se puede en este aquí y ahora profesional *visibilizar* a los sujetos y sus familias, en un camino dirigido hacia la construcción ciudadana?, se procura la búsqueda de algunas líneas de acción o respuestas alternativas que orienten posibles pautas de cambio desde las políticas sociales actuales y la intervención de Trabajo Social.

La reflexión acerca de las familias como «la más pequeña de las Democracias» y de una nueva relación entre el estado, la sociedad y las familias impulsa la construcción de un proyecto social que recupere el sentido colectivo y la consideración de la voz de las niñas, los niños y las familias como sujetos históricos, sociales y con derechos ejercibles y exigibles.

Abstract

From the question how it is possible in this here and now professional one to be made to the subjects and his families visible, in a way directed towards the citizen construction?, the search of some attachment lines is procured or alterative answers that orient possible you rule of change from the present social policies and the intervention of Social Work.

The reflection about the families like «smallest of the Democracies» and a new relation between the state, the society and the families, drives the construction of a social project that recovers the collective sense and the consideration of the voice of the children, the children and the families like historical, social subjects and with ejercibles and indispensable rights.

Introducción

Mucho se ha escrito y expuesto en numerosos instancias científicas acerca de la necesidad de construir procesos de ciudadanía vinculada a los derechos humanos. Al respecto se ha planteado como eje de transformación de la pobreza y la pérdida de derechos ciudadanos de amplios sectores de la población en Argentina y otros países, la priorización del eje de redistribución de la riqueza en función de los principios de equidad y justicia.

El discurso basado en una nueva construcción paradigmática modifica los parámetros de pensamiento, reflexión y acción inundando al Trabajo Social y a las demás disciplinas, fundamentalmente aquellas que se ocupan de la dimensión social de la realidad.

Una vez más el anclaje del Trabajo Social, en su proceso de crecimiento como disciplina de lo social y de naturaleza interventiva, tal como plantea Margarita Rozas, se vincula a la organización de la sociedad puesta su mirada en las políticas sociales y a las relaciones que vinculan al estado, a la sociedad y al mercado. En consecuencia, emerge un horizonte de profundas mutaciones y la necesidad de un nuevo contrato social a raíz de que se pone en evidencia las manifestaciones de la actual conflictividad y sus efectos en los ciudadanos, de la que da cuenta la Cuestión social.

Al mismo tiempo, esta conflictividad en la esfera de lo público se vincula irremediamente al espacio privado, interactuando dinámicamente, por lo que no es posible que un extremo sea causa o efecto del otro en una perspectiva analítica lineal. Por el contrario, se observan influencias mutuas de lo público y lo privado que se proyectan generando movimientos y transformaciones que impactan uno en el otro, el otro en el uno.

Ahora bien qué es UNO y qué es OTRO. Y aquí vale la pena detenerse para comenzar a vincular a la Familia y las posibilidades de apertura del Trabajo Social con la proyección dirigida a abordar los procesos de ciudadanía y democratización social desde la esfera familiar.

Las relaciones sociales se establecen a partir de pautas transaccionales entre UNO y OTRO pero, para su análisis, se requiere la **comprensión** de la Identidad de cada quién en esa relación. Podemos decir, en primer lugar, que no hay UNO

sin OTRO porque los procesos identitarios se construyen a partir de lazos intersubjetivos y requieren de la elaboración de procesos de individualización y de individuación, tal como plantea J. Habbermas. Esos lazos se dimensionan a través del interés que emerge de la relación y que la orienta.

Elegimos el *interés emancipatorio* ya que condice con la lógica de la democratización en el marco de los Derechos Humanos y del Paradigma de la Protección Integral que se refleja en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, de manera que sean puestos en juego también en la convivencia cotidiana familiar.

Pero existe, tal como plantea Eduardo Bustelo, una perspectiva amoral en algunos supuestos conservadores sobre la Pobreza. Esta amoralidad consistiría en «no ver a la Pobreza y a los sujetos» que la padecen desde la posibilidad de construcción de ciudadanía, esto es en su dimensión humana y en ocultar su «carácter relativo respecto de la riqueza de una sociedad determinada».

Entonces *¿Cómo podemos en este aquí y ahora profesional VISIBILIZAR a los sujetos y a sus familias desde la intervención del Trabajo Social y desde las políticas sociales actuales en un camino dirigido hacia la construcción ciudadana?*

Esta es la pregunta a partir de la cual intentaremos reflexionar en la búsqueda de algunas líneas de acción o *respuestas alterativas* que orienten posibles pautas de cambio desde el nivel de la planificación y de la intervención del Trabajo Social.

Cuestión Social y Políticas Sociales

Ahora bien, la tarea requiere como punto de partida reconocer algunos aspectos de gran importancia. En primer lugar, que la nueva Cuestión Social está significada por la *Vulnerabilidad*, la *Exclusión* que ha conducido a la *Desafiliación social* y la *Violencia*, y que se representa en sus contrarios, no como un Objeto posible de abordar: en el vacío, lo hostil, la reducción del Sujeto al Individuo, tal como lo señala Bialacosky.

A la vez, en los últimos años de la política social aparecieron como ejes la *Focalización*, el *Asistencialismo* y la *Descentralización* cuyo objetivo no fue superar la situación de Pobreza sino buscar la reducción de los costos a través de una supuesta optimización de los recursos, mejorando la eficacia y eficiencia de las políticas sociales. Tal como señalan Salama y Valier también, «el bloqueo o represión de

las demandas de los trabajadores formales y la privatización de las prestaciones sociales.» Entendemos que el bloqueo también se da hacia los sectores de pobreza procurando evitar la conflictividad que podría traducirse en procesos de ingobernabilidad. De tal forma, la fragmentación local de las demandas ha permeado dichos conflictos, lo cual puede llevar a la confusión entre lo que son estrategias para luchar contra la pobreza, y aquellas que están destinadas a fortalecer y apoyar a la Familia en sus funciones específicas.

Hoy existe una tendencia hacia la centralización de las políticas a nivel nacional y provincial, con intentos de programas que plantean ejes de universalización en base al derecho a la Inclusión Ciudadana como los planes Jefas y Jefes de Hogar y Plan Familia por la Inclusión Social, aún en desarrollo y con mecanismos que requieren su revisión y evaluación para medir su impacto social.

Observamos además, que en el diseño de las Políticas Sociales no está considerado el sector de los llamados «nuevos pobres» que queda librado a una doble exclusión cultural y económico-laboral, proveniente de la crisis en la cobertura y protección social desde los espacios ocupados anteriormente y, desde las políticas sociales actuales dirigidas a los sectores de extrema pobreza.

Por otro lado, cualquier planteamiento crítico del discurso e intervenciones que se derivan en la práctica social, involucra la necesaria tarea de descubrir el *posicionamiento paradigmático*. Esto es, desde dónde se intenta explicar lo social y establecer políticas dirigidas al área, a partir de la identificación del modelo de desarrollo en que se sustenta, lo cual incluye una concepción acerca de las Necesidades, de los Sujetos, de los procesos para su cumplimiento y de los agentes de la intervención.

Con relación a la Familia específicamente, sabemos que no existen en América Latina políticas públicas sobre Familia, aunque existe preocupación sobre el tema. En general, lo que se ha considerado hasta ahora es, en todo caso, la sumatoria de políticas y programas referidos a los individuos que la componen, por ejemplo, dirigidas a la tercera edad, jóvenes, discapacitados, etc.

Coincidimos con Kaluf y Maurás (1998) cuando señalan que también se ha tendido a visualizar los aspectos referidos a las funciones externas de la misma (vivienda, salud, etc.), más que aquellas que tienen que ver con los aspectos vinculados entre sus miembros, como el afecto y la solidaridad, la dinámica familiar, etc., y de relacionamiento con el contexto social.

El tema nos mueve a reflexionar acerca de cómo consolidar a la Familia en la construcción de «la más pequeña de las Democracias», a través de políticas integrales no dirigidas a la consideración fragmentada y excluyente de sus miembros. Y al mismo tiempo, que establezcan una nueva relación entre el Estado, la Sociedad y la Familia donde se esclarezca el impacto que alcanza esta unidad social y jurídica como educadora del afecto, de la vida, de pautas de democratización de la sociedad, desde el espacio cotidiano de convivencia intergeneracional y comunitaria.

Política social dirigida a las Familias

Para esta tarea, inicialmente, nos acercaremos al marco desde el cual se analiza la temática, el que supone una concepción basada en los principios de los Derechos Humanos y en el Paradigma de la Protección Integral, asumiendo la perspectiva de la Complejidad y la lógica de la Interacción Comunicativa.

Desde el posicionamiento mencionado nos es posible pensar algunos ejes que pueden ayudar a modificar sustancialmente las formas de entender y de abordar, desde la práctica social, la cotidianeidad de las familias y su contexto situacional.

1) En primer lugar, se consolida la apertura a visualizar la relación entre las nuevas modalidades de la vida y la conformación de los grupos familiares. Como ya han establecido algunos autores, las familias están vinculadas dialécticamente a la sociedad redefiniéndose así los valores, creencias, formas de vinculación y relacionamiento social, la resolución de los problemas, conflictos, alternativas que surgen de la vida cotidiana, y su rol en la reproducción social y económica de la sociedad.

Al respecto, decimos que las familias, entonces, están atravesadas por las «mutaciones» de este siglo, en términos de Perez Lindo, donde impactan la globalización de la economía y las formas culturales, la feminización de la sociedad; el surgimiento de nuevos actores sociales; un nuevo relacionamiento de lo público y lo privado; la tendencia a la democratización de los países bajo dictaduras; el surgimiento de nuevos valores que confrontan con los anteriores, la filantropización de las respuestas de la sociedad, etc. Todo lo cual impacta en la cultura, en las formas de organización y, por supuesto, en la vida de las familias generando nuevos procesos sociales desconocidos hasta el momento.

Lo mencionado implica la necesidad de reconfigurar la mirada acerca de la familia para pasar a hablar, entonces, de **Familias** desde la perspectiva de lo universal, lo particular y lo singular, tal como señala Susana Cazaniga, teniendo en cuenta que no existe un único modo de ser familia. En tal sentido, hoy se torna imprescindible el **reconocimiento de la diversidad y multiplicidad** de formas de organización a nivel familiar.

El marco señalado exige la redefinición de las actuales relaciones al interior de la Familia, y además, entre la Familia, la Sociedad, el Estado y el Mercado, con funciones diferenciadas pero complementarias. Ello, en razón de que en las políticas familiares, subyacen posicionamientos acerca de las formas de entender a las familias, cómo se las conceptualizan políticamente y el papel que debe cumplir el Estado con relación a las mismas.

Como dispositivos que señalan un posible camino hacia el proceso de *visibilización* de las Familias como Sujetos Sociales e Históricos, se destacan el principio de **Co-responsabilidad** entre los actores mencionados; el principio de la **autonomía** de las familias y sus miembros, acordes a la etapa evolutiva de cada sujeto, en las que cada uno de sus integrantes goza de derechos y a la vez tiene deberes que asumir, en tanto se produce su **reconocimiento como ciudadanos** y, al mismo tiempo, de sus **valores, saberes, visiones de la realidad y capacidades** para enfrentar las problemáticas de la vida cotidiana.

Todo lo señalado implica la posibilidad de Construcción de Ciudadanía y resulta un instrumento alterativo para una **praxis social de derechos humanos**, en palabras de Carlos Eroles, que se dirige a:

- erradicar los privilegios legales;
- limitar la actuación del poder del Estado;
- promover y hacer real la equidad en la sociedad,
- promover y hacer real la equidad en la organización de las relaciones familiares.

2) Nos detendremos ahora a realizar, algunas consideraciones teóricas acerca de la Planificación de Políticas Sociales, sobre las que afirmamos las posteriores propuestas.

Coincidimos con el planteo de Bustelo que **Planificar es Identificar** Necesidades, anticipar intereses y construir compromisos cuyo sentido es generar procesos transformadores de la realidad social. En este sentido, la idea de **consenso** es fundamental, como reconocimiento del OTRO en tanto ser diferente, único y autodeterminado.

Se ha planteado que es función de la Planificación desarrollar encadenamientos sociales, conceptuales y de significaciones para la satisfacción de las necesidades humanas.

Ahora bien, consideramos que desde el punto de vista de la construcción de ciudadanía las **Necesidades** deben ser consideradas fundamentalmente **Derechos** por lo que, entonces, la definición de la intervención pública y privada debe tener directa relación con esta conceptualización y con la idea de Co-responsabilidad ya mencionada.

Así por ejemplo, si consideramos que la educación es un derecho y no sólo va dirigida a superar la carencia de alfabetización, diremos que toda persona tiene derecho a estudiar en vistas a su inclusión social; que es función de la familia procurar la protección de este derecho para sus hijos y, del Estado, garantizar el ejercicio de dicho derecho, a través de la política pública y el apoyo a las familias, para tal tarea.

Las necesidades expresadas y su satisfacción deben ser comparadas con los niveles normativos. En el marco legal actual, la necesidad normativa está encuadrada en el mismo, por lo que consideramos que no puede haber planificación democrática sin la participación de los sujetos, visualizados no ya como «beneficiarios» (aquellos que acceden a un beneficio, a algo que se ganaron por su condición de carente, pasivo y dependiente) sino como **Sujetos de derechos y Sujetos sociales**. De esta manera, surge un *cambio significativo en la Identidad de los Sujetos* que debe guiar las nuevas propuestas dando coherencia a las intervenciones.

Planteado así, las funciones del Estado y de la Sociedad son *generar caminos de protección y no de amenaza o violación de derechos*, acompañando el proceso a partir de la asunción de las respectivas contrapartidas de *Responsabilidad social*.

Las necesidades como derechos, así mismo, involucran la idea de *saber ciudadano y de valores* en un marco moral, la idea de *justicia social* en función de alcanzar la

utopía de una sociedad más igualitaria, disminuyendo la distancia entre ricos y pobres, que surge en el planteo que realiza E. Bustelo. A fin de superar la «pobreza de ciudadanía» entendida como aquella situación social en la que las personas no pueden obtener la condición de vida que les posibilite desempeñar roles, participar plenamente en la vida cotidiana y entender los códigos culturales para integrarse como miembro de una sociedad.

Pensar de esta manera es hablar de construcción de *prácticas de planificación alterativas* y no sólo alternativas, que produzcan una ruptura en el discurso, y en las acciones consecuentes, referido a la imposibilidad de modificar la tendencia histórica de las propuestas económico-sociales del discurso neoconservador. Esto es, la Planificación tiene un **contenido ético y crítico**, basado en una *tarea argumentativa*, para contribuir a desarrollar la voz, la acción y la autoconciencia de los sujetos, a través de conversaciones sobre futuros deseables y posibles en las que se ponen en juego las relaciones de poder y que reproducen las significaciones políticas y los sistemas de valores y creencias.

3) En tercer lugar, en este proceso, debemos detenernos en algunos elementos acerca de la Familia. Comenzaremos diciendo que la *Familia* es el primer ámbito donde los seres humanos nos vinculamos a otros y a partir de ese intercambio, se comienza a construir la *Subjetividad*, e influirá luego en las modalidades de relación, a la hora conformarse «nuevos vínculos».

Existe una interpenetración entre la familia y la dinámica intradoméstica, entre el mundo social y político más amplio y, por ello, la familia se constituye y actúa en función de sus interrelaciones con las demás instituciones sociales. La familia y su espacio doméstico no constituyen de manera exclusiva un mundo privado más bien, dice Jelin, el mundo privado e íntimo de cada sujeto social se construye a partir de las relaciones y controles sociales dentro de los cuales se desarrolla su cotidianeidad.

Según Jiménez Caballero, la Familia es el lugar de vivencia del afecto y la base de los sentimientos de solidaridad y protección que vinculan al ámbito familiar y el social. Es, por lo tanto, estructurante en lo relacional y soporte de la construcción de lo emocional, ya que en ella se producen los aprendizajes básicos de afectos y virtudes cívicas, donde cada miembro construye su historia.

Es también el ámbito donde se produce y reproduce la sociedad, a partir del

reconocimiento del otro u otros, el cual puede ser planteado desde el respeto a sus miembros como **sujetos de derechos**. Esto significa sin subordinación a un «poder arbitrario» y sostenido por la violencia.

La idea de **crisis** va a ser considerada como germen de innovación de la estructura social y fuente de creatividad para afrontar las transformaciones que están dando lugar a una multiplicidad de formas de ser familia y de convivir.

Dentro de esta perspectiva, según Jelin (1998), la Familia presenta tres dimensiones básicas que se han ido transformando en el siglo XX: *Sexualidad, Procreación y Convivencia* y que señalaremos a continuación:

- gradual eliminación de su rol como unidad productiva debido a la transformación de la estructura productiva;
- procesos de creciente individuación y autonomía de jóvenes y mujeres que debilitan el poder patriarcal debido a la inestabilidad de la estructura familiar tradicional; y mayores espacios para la expresión de opciones individuales;
- separación entre Sexualidad y Procreación que lleva a una diversidad de formas de expresión de la sexualidad fuera del contexto familiar;
- pérdida de su carácter como Institución Total;
- más que hablar de «la familia», lo que permanecen son «vínculos familiares» con obligaciones y derechos. Esta limitación de los vínculos no está acompañada por un individualismo aislado y autosuficiente, ya que requiere su integración en redes sociales comunitarias;
- gestación de múltiples espacios de sociabilidad en variados tipos y formas de familias y en organizaciones intermedias que promueven el reconocimiento mutuo y la participación democrática;
- cambios en la composición del grupo familiar de convivencia en la estabilidad temporal;
- más que hablar de ciclo de vida (etapas clave), hablamos de «Curso de vida», lo que implica transiciones de una a otra situación, casi siempre en familia.

¿Cuáles podrían ser entonces las características y formas de llegar a una narrativa democrática y que posibilite la autodeterminación, participación, acceso a la libertad, en la política social dirigida a la Familia?

Una de las principales dificultades que visualizamos para continuar este camino, que surge del análisis de la práctica actual en Mendoza con relación al tema, no está relacionada tanto con el deseo o necesidad de producir una transformación, sino con el **sentido y direccionalidad** de la misma, ligada a una definición política acerca de las familias y su rol en la sociedad.

La perspectiva mencionada significa que existen planteos que, en general, comienzan con la discusión acerca de pensar posibles acciones y, en algunos casos estrategias, pero no se discuten los fundamentos, contenidos, supuestos que subyacen, para realizar consensos acerca de ejes conceptuales e ideológicos hacia las que se pretende avanzar. Pensamos que todos hacemos, pero cada uno sin poder abrir la perspectiva a nuevas orientaciones, comprometiendo un circuito que se cierra en sí mismo.

Un cambio en el sentido y direccionalidad de las políticas familiares implicaría identificar:

- familias como Sujetos sociales, históricos y de derechos;
- reconocimiento de la conexión entre la democracia política en el espacio público y las relaciones democráticas al interior de las familias;
- consideración de las Necesidades en tanto derechos;
- trama de fuerzas interactuantes: trayectoria, contradicciones, legitimidad comunicacional, alianzas estratégicas políticas, construcción de apoyos y desarrollo de consensos;
- diagnóstico de la situación las familias desde la realidad local y provincial para la planificación de estrategias transformadoras;
- reconocimiento de las identidades familiares, tensiones entre lo privado y lo público; de las definiciones, mitos, prejuicios, etc., vigentes en las instituciones y agentes sociales, acerca de las familias.

Camino hacia la Democratización: Relaciones entre las Familias, el Estado y la Sociedad

Continuando con el desarrollo de la Planificación de la Política Social dirigida al área que estamos tratando la misma debería valorar algunos aspectos.

Por un lado, partir de lo ya construido con alternativas de evaluación permanente estableciendo su continuidad y fortalecimiento como Política de Estado, no sujeta a los vaivenes políticos o intereses sectoriales de poder. Ello, en razón de que está contenida en un marco legal vigente con arraigo constitucional, por lo que no resulta optativo su desarrollo en la Argentina. Además, porque las familias son formadoras de futuras generaciones, y actúan como mediadoras entre la estructura social actual y la futura, por lo que pueden reproducir, reforzar, o bien transformar, los patrones de desigualdad que hoy existen.

Para generar cambios profundos no bastan pautas de obligatoriedad. El eje central que se propone, entonces, involucra el repensar las actuales prácticas con relación a las familias, optando no sólo por prácticas alternativas sino sustancialmente **alterativas**, lo cual implica trascender, alterar críticamente las actuales intervenciones, transformándolas para que se proyecten en los distintos espacios institucionales y comunitarios.

Se involucra al Estado en su función de ampliar las garantías públicas a través de políticas igualitarias y equitativas, y la detección de la población que ve amenazados o violados sus derechos, en el ámbito privado o bien el espacio público. Dichas prácticas no pueden estar sólo dirigidas a la cobertura mínima de las necesidades sino que, como ya se ha explicitado, se deben considerar a las Necesidades como Derechos y responsabilidades, lo cual implica valorar las capacidades, potencialidades, visiones y opiniones acerca de la realidad, aspectos culturales, valores familiares y comunitarios.

Señala también la necesidad de sostener el principio de la **Dignidad Humana** en la búsqueda de la equidad, la justicia social y la redistribución de la riqueza para hacer posible el ejercicio ciudadano, garantizando la participación democrática en la planificación y en la toma de decisiones sobre sus vidas y su futuro, con condiciones de vida dignas.

Otro eje a valorar es aquel que se relaciona con propuestas destinadas a la **democratización de la vida familiar**, lo cual trae aparejado un creciente impacto en la sociedad. Implica que exista la posibilidad de argumentar, de plantear una opción-acción construyendo nuevos y sólidos puntos de vista acerca de:

- equidad e igualdad entre los géneros;
- flexibilización de las relaciones pero con límites claros, de las jerarquías

dentro de la estructura familiar para constituir nuevos roles para el desarrollo autónomo y solidario de sus miembros;

- nuevos esquemas de circulación del poder;
- intercambio intergeneracional acerca de las visiones del mundo;
- equilibrio entre la protección de la privacidad e intimidad familiar respecto de la intervención pública, y la defensa y protección frente a amenazas o violación de derechos de sus miembros.

Por otro lado, se propone el diseño de políticas sociales integradoras no fragmentadas por sector o institución a fin de proteger las capacidades tanto individuales, como familiares y comunitarias apoyando procesos identitarios que identifiquen a las Familias como organizaciones Sujetos, y no como organizaciones Objetos, tal como señala Eloísa De Jong. Significa ver a las familias y sus integrantes de manera integral como una unidad de atención en la que la especificidad de cada actor se dirige a apoyar esta visión integral y no a seccionar las identidades personales, familiares o comunitarias.

Se hace imprescindible además, la discusión acerca de la vinculación de las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales con la Justicia de Familia, desde una perspectiva que tienda a:

- desjudicialización de conflictos familiares vinculados a situaciones sociales, no represión de la pobreza y desinstitucionalización de niños, adultos, enfermos, discapacitados internados, a fin de proteger el derecho a vivir en familia, invirtiendo los recursos para que se dirijan en forma directa a las familias de origen;
- respuestas alternativas para situaciones que exijan la protección de alguno de los integrantes fuera del espacio familiar, en grupos familiares con atención personalizada e integración en los diferentes espacios sociales comunitarios;
- formación y capacitación de profesionales, promotores de derechos y redes comunitarias para la detección preventiva de amenaza o violación de derechos de las familias y sus integrantes;
- servicios integrados de apoyo a las Familias para el cumplimiento de sus funciones, a partir del reconocimiento de sus recursos, capacidades habilidades, destrezas y saberes propios.

Al mismo tiempo, se propone la **recontratación de los fundamentos de la moral pública** que se sustente en la participación y la corresponsabilidad de los distintos actores sociales, en la prevención de amenaza o vulneración de derechos. Conlleva la necesidad de consensuar el conjunto de valores mutuamente compartidos por la sociedad «como el bien de todos y encarnados en la práctica social».

En cuanto a los actores, resulta significativa el incluir a la Universidad en la transferencia de conocimientos, de investigaciones y recursos humanos pre-profesionales y profesionales para colaborar en la formulación de nuevas visiones y estrategias de inclusión social.

Para finalizar señalamos que es posible construir un proyecto social (comunitario, familiar, municipal, local) a través del cual se recupere el **sentido colectivo y la consideración de la voz de las familias y sus integrantes** como sujetos históricos, sociales y con derechos ejercibles y exigibles.

Para ello, resulta relevante abordar la apertura de los **equipos interdisciplinarios** para su posicionamiento estratégico en lo local. Además requiere la **incorporación y aceptación del saber familiar**, siendo capaces de compartir los conocimientos derivados del saber de las familias y su cultura.

A partir de lo anteriormente expuesto, se desprende la exigencia de reavivar la discusión crítica acerca de las prácticas institucionales y profesionales, analizando su adecuación al marco de los derechos humanos y la protección integral, sus fundamentos y dispositivos actuales, con la finalidad de establecer circuitos de protección de derechos visibles y no sólo en el nivel discursivo.

Identidad Familiar y Trabajo Social

Trabajar el espacio familiar en relación a la vida cotidiana de los Sujetos implica apoyar procesos de construcción de las Identidades personales y también la **Identidad Familiar**. En este marco y desde Trabajo Social, el abordaje de las problemáticas familiares dirigidas al fortalecimiento y tejido de los Vínculos familiares tienen una implicancia e impacto en la posibilidad de hacer emerger la construcción de los procesos de democratización de la sociedad.

Dichos procesos se promueven a partir de su vivencia y aprendizaje en el ámbito de «la más pequeñas de las democracias», mediante la apertura de espacios

de comunicación, diálogo, internalización de los derechos y responsabilidades de sus miembros. De esta manera, se vinculan la motivación y comprensión de los procesos de cambio como interpelación activa frente a las crisis cotidianas y derivadas de lo social.

Pensar y trabajar con familias implica realizar una apuesta a la construcción de la inclusión social en función de que emerjan ciudadanos: Niños, Adolescentes, Adultos. Supone una concepción basada en los principios de los derechos humanos y el marco legal vigente que sustenta al Paradigma de la Protección Integral. Así mismo, requiere asumir la perspectiva de la Complejidad ayudada para una mayor comprensión, por la lógica de la Interacción Comunicativa.

Ahora bien, la mirada que enfoca la posibilidad de la inclusión familiar en los espacios sociales requiere decisión, compromiso ético-político y coherencia en las intervenciones profesionales e institucionales. Asimismo, implica analizar la complejidad de la actual Cuestión Social y sostener la apertura a la perspectiva interdisciplinaria para comprender las múltiples facetas de la misma.

Para abordar la temática propuesta además de los aspectos ya señalados y los específicos a tener en cuenta acerca de la Identidad, se propone incluir en el análisis y desde una **praxis social crítica de derechos humanos** los siguientes ejes:

- el impacto de la Cuestión Social en el Sujeto: la construcción del Sujeto; la Familia como Sujeto creado y creador;
- construcción de lazos intersubjetivos: crisis del posicionamiento del adulto en el escenario social; crisis de la autoridad como emergente de la Cuestión Social, significaciones, percepciones y representaciones de los sujetos acerca de la familia, su cultura y relaciones parentales;
- participación social y familiar: interés superior, autonomía progresiva, corresponsabilidad, posibilidad de toma de decisiones, construcción de lazos sociales, participación en redes, procesos de lucha y resistencia ciudadana;
- violencia y discriminación: desnaturalizar la amenaza y/o violación de derechos a nivel intrafamiliar y a nivel social, análisis de las relaciones de poder, perspectiva de género.

El desarrollo de estos ejes apunta a clarificar las posibilidades de realización de los diagnósticos familiares y al diseño de estrategias de intervención social profesional desde una actitud investigativa que nos permita co-construir con los Sujetos tanto el problema como las alternativas de cambio y acciones para llegar a su fin.

Reflexión Final

Todo lo planteado hasta el momento en el escenario social actual surge como campo problemático y trae a la luz la necesidad de reflexión acerca de las prácticas que cotidianamente desarrollamos los profesionales y las instituciones ligadas a las familias.

Al mismo tiempo, nos propone nuevos desafíos para adentrarnos en su profundización y conocimiento a partir de nuestra inclusión en la investigación, hacia la búsqueda y la producción de nuevos conocimientos, que nos permitan seguir apostando a la transformación de las relaciones sociales tanto en la esfera pública como la privada.

Queda entonces planteado el desafío de animarnos a poner en cuestión nuestra intervención, en particular en el espacio familiar, como así mismo los fundamentos teóricos, epistemológicos y éticos que nos ayuden a descubrir las voces de los Sujetos y darle carácter público a sus necesidades, transformadas en derechos ciudadanos.

Para finalizar, a modo de reflexión, proponemos:

«Lo central es la escena familiar y comunitaria constituida por redes...
fortalecerlas es hacer viable la protección»

(Carlos Jiménez Caballero)

Bibliografía

- Bustelo Graffigna, Eduardo S. (1997): «*La mano visible. Ensayo sobre Planificación y democracia*». Trabajo presentado en Conferencia Internacional sobre Pobreza y Exclusión Social. San José de Costa Rica.
- Bustelo Graffigna, Eduardo S (1999). «*Planificación Social: del Rompecabezas al «Abrecabezas»*». Cuaderno de Ciencias Sociales N° 92, Programa de Costa Rica, FLACSO.
- Bustelo Graffigna, Eduardo S. (1999): «*Pobreza Moral. Reflexiones sobre la Política Social Amoral y la Utopía Posible*». Trabajo presentado al Foro Internacional sobre Desarrollo con Sentido Humano. México.
- Bustelo Graffigna, Eduardo S. «*Expansión de la Ciudadanía y Construcción Democrática*».
- Bustelo Graffigna, Eduardo S. «*El abrazo*». Reflexiones sobre las relaciones entre el estado y los Organismos No-Gubernamentales. Rev. ENOIKOS. Fac. Ciencias Económicas de la UBA.
- Bustelo Graffigna, Eduardo S. (1999): «*Salud y Ciudadanía*». Una mirada a la salud en el futuro. Trabajo presentado a la Conferencia «*La reforma de los sistemas de salud en América Latina: rol del Gobierno, la Empresa y la Sociedad Civil*». Santiago de Chile.
- Corvalán R., Javier. (1996) «*Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*». CIDE, Documentos, N° 4.
- Equipo de Política Social. Fundación Carlos Auyero. (1999) Plan Social para Erradicar la Indigencia.
- Gorz, André. (1994) Rev. Debats, Edicions Alfons El Magnànim, N° 50, Diciembre. Pp. 75-83.
- Franco, Rolando. «*Paradigmas de la política social en América Latina*». Rev. Espacios, pp.50-67.
- Jelin, Elizabeth. «*Pan y Afectos (1998): La transformación de las familias*». Fondo de Cultura Económica, Bs. As.
- Jiménez Caballero, Carlos. (1998) Documento Final Seminario «*Jóvenes y Familias*». Fundación W.K. Kellogg. Mimeo. Campos de Jordao-Sao Paulo, Brasil.
- Le Grand, Julian. (1998) «*¿Caballeros, pícaros o subordinados? Acerca del comportamiento humano y la política social*». Rev. Desarrollo Económico, vol. 36, N° 151 (octubre-diciembre).pp.723-741.
- Ley del Niño y el Adolescente de la Provincia de Mendoza. Ley 6.354 (1995). Mendoza, Argentina.
- Marshall, T.H. «*Ciudadanía y Clase Social*». En Marshall, T.H. y Bottomore, T. Ciudadanía y clase social. Pluto Press. New York. USA. Pp. 13-82.
- Montes, Laura. (1999) «*La Familia en el marco de los Derechos Humanos*». Mimeo. Documento de Cátedra Trabajo Social IV. Carrera de Trabajo Social. Fac. Ciencias Políticas y Sociales, Univ. Nacional de Cuyo. Trabajo presentado sobre el tema «*Familia, Niñez y Adolescencia*» en Talleres de Trabajo del Centro Educativo N° 3-436. Dirección de Educación Permanente D.G.E., San Rafael. Mendoza, agosto 1999.
- Naciones Unidas (1994) «*Convención Internacional de los Derechos del Niño, Ley 23.849*».
- Perez Lindo, Augusto (1995) «*Mutaciones. Escenarios y Filosofías del Cambio del Mundo*». Editorial Biblos. Buenos Aires, Argentina.
- Rozas Pagaza, Margarita (1998) «*Una perspectiva metodológica de la intervención en Trabajo Social*». Ed. Espacio. Buenos Aires, Argentina.

SOCIOLOGIA